



### **DICTAMEN**

Teniendo en consideración lo expresado en la Ley 7021/2022 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**”, mediante la cual se solicita un Dictamen Técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas;

El proyecto Adquisición de Kit de Implementos Deportivos en el marco del programa de apoyo al deporte en el departamento de Cordillera, y

Que, proyecto tiene por finalidad proveer de implementos deportivos a las 461 Instituciones Educativas del Departamento. Dichos implementos serán un aporte muy importante para los niños/as y jóvenes de los 20 distritos, y así se estaría promoviendo la práctica del deporte en sus diferentes modalidades y promover los buenos hábitos de salud alejando a los beneficiarios ya mencionados de los malos vicios y el sedentarismo.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### ✓ **Balones de Fútbol de campo** ✓

- Material: PVC
- Peso: 350 gramos
- Presentación: Unidad
- Uso: Entrenamiento
- Tamaño: N° 4
- Costura: Cosida a maquina
- Cámara: Látex o Goma
- Circunferencia: 64-66 centímetros
- Paneles: 32 paneles
- Capas: 2 capas de 1,8 MM
- Acabado: mate
- Textura: Lisa
- Válvula: removible o cambiable.





Lleva el logo de la Gobernación de Cordillera. Cordillera para vos.

✓ **Conos de disco deportivos**

- Alto: 5 cm
- Diámetro: 19 cm
- Color: Variado (rojo, verde, azul, amarillo, naranja)
- Material: Plástico blando. (Polietileno de baja densidad)

Lleva el logo de la Gobernación de Cordillera. Cordillera para vos.

✓ **Silbatos**

- Material: Plástico con cordón de poliéster (Logo de la Gobernación. Cordillera para vos)
- Bola interior: metal
- Sonido: agudo
- Boquilla: anatómica

✓ **Tablero de ajedrez**

- Material: madera
- Dimensión: 39cm x 20 cm x 4,5 cm

Logo de la Gobernación de Cordillera. Cordillera para vos

✓ **Pelotas de voleibol**

Debe ser esférico, hecho con la cubierta de cuero flexible o cuero sintético con una cámara de caucho o material similar en su interior. Capa esponjosa bajo la cubierta de cuero.





Su circunferencia debe ser de 65 a 67 cm, con un peso de 260 a 280 g y su presión interior debe ser de 0,30 -0,325 kg/cm<sup>3</sup>.

Con logo de la Gobernación de Cordillera. **Cordillera para vos.**

✓ **Red de voleibol**

La red debe medir 1 m de ancho y 9.50m a 10m de largo de material nailon de 2mm. A lo largo de su borde superior hay una banda horizontal de 7 cm, hecha de lona blanca u otro color doblada y cosida en toda su extensión (logo de la gobernación de Cordillera. Cordillera para vos). En cada extremo la banda tiene una perforación por la que pasa una cuerda para sujetarla a los postes y mantener su parte superior tensa. A lo largo de su parte inferior de la red hay otra banda horizontal de 5 cm de ancho, de características similares a la banda superior (logo de la gobernación de Cordillera. Cordillera para vos), por cuyo interior se entrelaza una cuerda. Esta cuerda ajusta la red a los postes y mantiene tensa su parte inferior.

✓ **Pelotas de Futsal**

De cuero u otro material. Con una circunferencia no superior a 64 cm y no inferior a 62 cm, con un peso no superior a 440 g. y no inferior a 400, no deberá rebotar menos de 50cm. Ni más de 65 cm. en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 metros.

Con una presión de 600 a 900 g/cm<sup>2</sup>

Lleva el logo de la Gobernación de Cordillera. Cordillera para vos.

✓ **Pelotas de Handball**

Esférico de piel o material sintético, de 32 gajos la superficie no debe ser brillante o resbaladiza con una circunferencia no superior a 52 cm y no inferior a 50 cm y 290-330 gr.





## Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51  
gobiernodepcordillera@gmail.com  
www.gobernacioncordillera.gov.py



### ✓ **Cronómetro**

Material: Plástico con cuerda de poliéster y logo de la Gobernación de Cordillera.  
Cordillera para vos.  
Dimensión: 6cm x 8cm  
A prueba de agua

### ✓ **Escalerilla deportiva de plástico**

Varillas de gomas flexibles tipo escaleras para trabajos coordinativos, extremos con ojales para fijar en el campo, 10 espacios de 40cm x 40cm, color variado, material poliéster y plástico.

Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 emito este dictamen para la utilización por parte de la UOC.



Caacupé, 26 de abril de 2024

**Mgtr. Katharina Rademacher de Bogado**  
**Secretaria de Educación, Cultura y Deportes**  
**Gobernación de Cordillera**

Elaborado por: Prof. José González

Pedido por: Mgtr. Katharina Rademacher

